



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: Conciliación Extrajudicial No. 255994089001202100003
Solicitante: Fidel López Sánchez
Convocado: Javier Andrés Barrios Caro

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo, (Cund.), veintiocho (28) de junio de dos mil veintiunos (2021).

Revisada la solicitud presentada por el señor FIDEL LOPEZ SANCHEZ, para convocar a audiencia de conciliación extrajudicial al Señor JAVIER ANDRES BARRIOS CARO, de conformidad con las previsiones del artículo 27 de la ley 640 de 2001, se accede a la misma y en consecuencia, para su celebración se señala el día 5 del mes de julio del año en curso, a las 2:00 p.m., de forma virtual mediante la plataforma LIFE SIZE.

Comuníquese a las partes.

CUMPLASE,

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

RODRIGO FIGUEROA RAMON

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3aff36fe4a21e12dade11a3ef832e3e0af7cdb931cecf3ca199084d93a6f697**

Documento generado en 28/06/2021 11:50:00 PM